



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIE-  
NOS NOVENTA Y DOS.

C. V. S. Señor.

D. Pedro Suárez Poblete, y Comisionado a los  
Bancos de la Real Hacienda para la Recaudación de la Hacienda del 5% v. 1790 que viva el  
Puesto del Camino, que vale de una Hacienda para la Recaudación de la  
Hacienda de 1.5. copias: Dice en uso de la referida voluntad  
se halla constituida y constitutiva la otra Hacienda, que es el  
Caudal, á que no podrá alcanzar el Caudal, que se re-  
copia de los Subsidios preparados en el Memorial, que corri-  
ó de 16 de Septiembre al año pasado de 1790, presentado  
á los el Capitán, haciéndole reproducido una parte conve-  
niente, como lo permitió, en su propio bolígrafo: y siendo  
su ánimo continuar la obra bajo los mismos auxilios,  
se encuentra con la dificultad por la angustia del Terre-  
no de no hacerse hasta ora podrá prender el Sello  
preciso para fabricar Cajaera, que ha de servir para la  
obra á otra Hacienda, mediante á hallarse confe-  
cada sobre los Arcos formados para el trámite de Pe-  
sonas, Carruajes y Caballerizas, que salen y entran